



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA
03-Jun-16VERSIÓN
05CÓDIGO
EI-F-008

CONSECUTIVO

Nombre del área o proceso auditado: Atención Social
 Nombre del responsable del área o proceso auditado: karol Eliana Castro Botero
 Periodo de la auditoría: 2015
 Fecha de suscripción: 21 de julio del 2016

Fecha de evaluación: 24 octubre de 2016

No. de la auditoría: 004/16

No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO	ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS	
					INICIO	TERMINACIÓN			% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	La Secretaría no efectuó las actividades de supervisión, coordinación y vigilancia del programa "tulpas de afecto" comedores comunitarios, contraviniendo lo establecido en el convenio 151942 suscrito por la Alcaldía de Pasto con la Fundación San Francisco de Asís en la vigencia 2015, que a su vez la supervisión de las actividades contractuales del mismo le correspondía a la Secretaría de Bienestar Social, lo cual implica presunta incidencia disciplinaria por sus acciones y omisiones dentro del proceso contractual, como lo establece el artículo 51 de la ley 80 de 1993.	Secretaría de Bienestar Social	Elaborar infames de supervisión de las actividades realizadas en la ejecución de los proyectos relacionados en el hallazgo 01.	Secretaría de Bienestar Social	21 julio de 2016	31 de diciembre 2016	100% (3 informes)	(informes elaborados /informes programados) x 100	0%	Hasta la fecha no se encontró avance al respecto
			Elaborar infames de supervisión de las actividades realizadas en la ejecución de los proyectos relacionados en el hallazgo 01..	Secretaría de Bienestar Social	21 julio de 2016	31 de diciembre 2016	1	Informe final	0%	Hasta la fecha no se encontró avance al respecto
2	De acuerdo a la muestra analizada el 52% de los farmatas entregadas por el ICBF "planilla de entrega de complementos Nutricionales" no se encuentran diligenciados según los campos requeridos, lo cual dificulta obtener un dato exacto de la entrega individual de los desayunos a los beneficiarios del programa para la vigencia 2015, evidenciando que la secretaria auditada no lleva un control adecuado de la atención a los beneficiarios del programa en estudio.	Secretaría de Bienestar Social	Realizar capacitacion capacitacion al personal encargada de la entrega de desayunos infantiles.	Secretaría de Bienestar Social	01 de agosto del 2016	31 de diciembre del 2016	100% (2 capacitacion es)	(Capacitaciones ejecutadas/ capacitaciones programadas)*100	0%	Durante el proceso de evaluación se conoció que este proyecto no se ejecutó en esta vigencia, sin embargo, se mantiene la evaluación en 0% toda vez que la Secretaría no solicitó modificación a las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento con fecha previa a la primera evaluación

3	<p>No existe informe de supervisión parcial y final del programa de "desayunos infantiles con amor" correspondiente a la vigencia 2015, evidenciando que la Secretaría no efectuó las actividades de supervisión, coordinación y vigilancia del programa correspondiente al proyecto nido nutritivo de la Secretaría auditada.</p> <p>La anterior, implica presunta incidencia disciplinaria por sus acciones y omisiones dentro del proceso contractual, como lo establece el artículo 51 de la ley 80 de 1993: "Artículo 51º.- De la Responsabilidad de los Servidores Públicos. El servidor público responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y de la ley".</p>	Secretaría de Bienestar Social	Elaborar informes parciales de supervisión de las actividades realizadas en los proyectos relacionados en el hallazgo 03.	Secretaría de Bienestar Social	21 julio de 2016	31 de diciembre 2016	100% (3 informes parcial)	(informes elaborados /informes programados) x 100	0%	Durante el proceso de evaluación se conoció que este proyecto no se ejecutó en esta vigencia, sin embargo, se mantiene la evaluación en 0% toda vez que la Secretaría no solicitó modificación a las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento con fecha previa a la primera evaluación
			Elaborar informe de supervisión final de las actividades realizadas en el proyecto relacionado en el hallazgo 03	Secretaría de Bienestar Social	21 julio de 2016	31 de diciembre 2016	1	informe final	0%	
							1	Formato elaborado e implementado	0%	

4	<p>Na existe estrategia de supervisión definida para la vigencia 2016, para la ejecución de los programas "desayunos infantiles con amor" y "tulpas de afecto" que permita ejercer control oportuno y adecuado de las actividades de los mismos, lo cual implica presunta incidencia disciplinaria por sus acciones y omisiones dentro del proceso contractual, como lo establece el artículo 51 de la ley 80 de 1993.</p>	Secretaría de Bienestar Social	Elaborar e implementar un formato de informes de supervisión parcial y final de las actividades realizadas en los proyectos.	Secretaría de Bienestar Social	21 julio de 2016	31 de diciembre 2016	100%	(Programas y proyectos con formatos de supervisión implementados / total de Proyectos y programas ejecutados)*100	0%	El programa de "desayunos infantiles con amor" no se ejecutó en esta vigencia, sin embargo, se mantiene la evaluación en 0% cada vez que la Secretaría no solicitó modificación a las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento con fecha previa a la primera evaluación; con respecto al programa de "tulpas de afecto" no se encontró avance.
5	<p>La Secretaria de Bienestar Social no ha realizado gestiones pertinentes en cuanto a la inducción y/o capacitación al personal vinculado para la coordinación de los proyectos y programas misionales de esta secretaria para la vigencia 2016, orientadas al desarrollo de sus capacidades destrezas y habilidades, con el fin de propiciar su eficacia personal y mejoramiento de la prestación del servicio, debido a que se evidencia que existe desconocimiento por parte de la coordinación de los programas en cuanto a los datos generales del número de población beneficiada, mecanismos de supervisión, actividades de focalización y actividades de entrega de las raciones.</p>	Secretaría de Bienestar Social	Gestionar capacitación para el personal de la secretaria con relación a la coordinación seguimiento y supervisión de los proyectos y programas	Secretaria de Bienestar Social	21 de julio de 2016	31 de diciembre	2	Capacitaciones desarrolladas	0%	

6	La Secretaría de Bienestar Social no ha implementado un procedimiento de convocatoria para la inclusión de beneficiarios a las programas ejecutadas por la Secretaría, contraviniendo los principios de transparencia y legalidad de administración pública.	Secretaría de Bienestar Social	Formular una estrategia de focalización de beneficiarios para los programas y proyectos municipales.	Secretaría de Bienestar Social	21 de julio de 2016	22 de octubre del 2016	1	Estrategia formulada	0%	documento "Estrategia de Focalización de Beneficiarios para los Programas y Proyectos Municipales desde la Secretaría de Bienestar Social", pero el documento no define concretamente la estrategia solicitada para la focalización de beneficiarios de acuerdo al proyecto o programa, razón por la cual el hallazgo no se mitiga.
			implementar la estrategia de focalización de beneficiarios para los programas y proyectos municipales.	Secretaría de Bienestar Social	21 de julio de 2016	31 de diciembre 2016	100%	(Proyectos y programas con la estrategia implementada/Proyectos y programas ejecutados)*100	0%	La estrategia de focalización no existe por lo tanto no ha sido implementada en ningún proyecto o programa de la Secretaría de Bienestar Social.
7	Se evidencia que la Secretaría auditada efectúa una focalización inadecuada de los beneficiarios del proyecto "Apoyo a Padres y Madres Cabeza de Hogar en condiciones de vulnerabilidad", debido a que no se determinan claramente los parámetros de selección y tampoco se sigue los establecidos en el proyecto, la cual no garantiza que la población atendida sea vulnerable, quebrantando lo normado en el artículo B° de la Ley 82 de 1993	Secretaría de Bienestar Social	Formular una estrategia de focalización de beneficiarios para los programas y proyectos municipales incluido el proyecto relacionado en el hallazgo 07	Secretaría de Bienestar Social	21 de julio de 2016	22 de octubre del 2016	1	Estrategia formulada	0%	Se revisa el documento "Estrategia de Focalización de Beneficiarios para los Programas y Proyectos Municipales desde la Secretaría de Bienestar Social", pero el documento no define concretamente la estrategia solicitada para la focalización de beneficiarios de acuerdo al proyecto o programa, razón por la cual el hallazgo no se mitiga.
			implementar la estrategia de focalización de beneficiarios para los programas y proyectos municipales incluido el proyecto relacionado en el hallazgo 07	Secretaría de Bienestar Social	21 de julio de 2016	31 de diciembre 2016	100%	(Proyectos y programas con la estrategia implementada/Proyectos y programas ejecutados)*100	0%	La estrategia de focalización no existe por lo tanto no ha sido implementada en ningún proyecto o programa de la Secretaría de Bienestar Social.


8	<p>La Subsecretaría de Gestión y Proyectos no ha cumplido con la obligación legal de vejar por la correcta ejecución del objeto contractual, dentro de las actividades de supervisión del proyecto "Apaya a Padres y Madres Cabeza de Hogar en condiciones de vulnerabilidad", ya que solo se realizó una primera visita de supervisión donde se encontraron inconformidades a las cuales no se les hizo seguimiento, quebrantando lo normado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.</p>	Secretaría de Bienestar Social	<p>Elaborar informes parciales de supervisión de las actividades realizadas en el hallazgo 08.</p>	Secretaría de Bienestar Social	21 de julio de 2016	31 de diciembre 2016	100% (3 informes parciales)	(informes elaborados /informes programados) x 100	0%	<p>Durante la vigencia 2016 no se ha realizado ninguna visita de supervisión a los beneficiarios del proyecto "Apoyo a Padres y Madres Cabeza de Hogar en condiciones de vulnerabilidad", por lo tanto no se ha realizada ningún informe de supervisión parcial de las actividades del proyecto.</p>
			<p>Elaborar informe final de supervisión de las actividades realizadas en el hallazgo 08.</p>	Secretaría de Bienestar Social	21 de julio de 2016	31 de diciembre 2016	1	informe final	0%	<p>Durante la vigencia 2016 no se ha realizado ninguna visita de supervisión a los beneficiarios del proyecto "Apoyo a Padres y Madres Cabeza de Hogar en condiciones de vulnerabilidad", por lo tanto no se ha podido realizar el informe de supervisión final de las actividades del proyecto.</p>
9	<p>Se advierte incumplimiento a la supervisión contractual de las convenias 20152023 y 20153371, suscritas con la Corporación Centro Comunitario la Rosa, en cuanto a la falta de control permanente, ya que las revisiones fueron realizadas a las convenios terminados, quebrantando lo normado en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.</p>	Secretaría de Bienestar Social	<p>Elaborar informes de supervisión parcial de las actividades realizadas en los proyectos.</p>	Secretaría de Bienestar Social	21 de julio de 2016	31 de diciembre 2016	100% (3 informes parciales)	(informes elaborados /informes programados) x 100	50%	<p>Se revisaron dos proyectos de la Secretaría de Bienestar Social que actualmente se encuentran en ejecución: Apoyo en atención integral a jóvenes en situación de vulnerabilidad económica y social del municipio de Pasto (20162267) y Atención integral para niñas niñas y adolescentes del municipio de Pasto(20161838); a las cuales hasta la fecha se les ha realizado una primera supervisión, se anexa actas de visita y protocolos de supervisión. NOTA: Se aclara que en las contratos de las dos proyectos revisados se establece que se realizarán solo dos informes parciales y un informe final.</p>


			Elaborar informes de supervisión final de las actividades realizadas en los proyectos.	Secretaría de Bienestar Social	21 de julio de 2016	31 de diciembre 2016	1	informe final	0%	los proyectos revisados actualmente se encuentran en etapa de ejecución, razón por la cual no se han realizado aun los informe de supervisión final.
10	Se observa omisión por parte de la Subsecretaría de Gestión y Proyectos, al no realizar la gestión oportuna, atenta y suficiente para cumplir con la abligación legal y contractual de tramitar y legalizar el acta de liquidación de los convenios 20152043, 20151106, 20151293, incumpliendo además, lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007.	Secretaría de Bienestar Social	Liquidar los convenios 20151106 y 20151993 en el tiempo estipulado	Secretaría de Bienestar Social	21 de julio del 2016	31 de agosto del 2016	3	convenios liquidados	100%	
11	La Secretaría de Bienestar social no conserva evidencia del seguimiento al proyecto ZONAS VIP (ESTRATEGIA DE EQUILIBRIO SOCIAL Y ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL).	Secretaría de Bienestar Social	Recopilar información y elaborar informe de la ejecución del proyecto de la vigencia auditada.	Secretaría de Bienestar Social	21 de julio del 2016	31 de agosto del 2016	1	Informe elaborada	100%	informe recopilada el 16 de agosto 2016
			Crear e implementar una estrategia de seguimiento integral y articulado al proyecto	Secretaría de Bienestar Social	21 de julio del 2016	31 de octubre del 2016	1	Estrategia creada e implementada	100%	El 4 de agosto se radico en la oficina jurídica del Despacho y ante la Asesora Dra. LILIAN RODRIGUEZ el Proyecto de Decreto operación, protección a los antiguos beneficiarios e ingresos al FONCEP
12	No se cuenta con el sustento legal de las actividades que permita el recaudo por cobro de parqueo vehicular establecido en el proyecto ZONAS VIP (ESTRATEGIA DE EQUILIBRIO SOCIAL Y ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL) el cual se enfoca en el trabajo en calle y cobro por estacionamiento en vía pública.	Secretario de Bienestar Social	Reglamentar el recaudo y cobro por parqueo en las zonas azules, a través de la suscripción de una acto administrativo.	Secretaría de Bienestar Social	21 de julio del 2016	31 de diciembre 2016	1	Acta administrativa aprobada y legalizado	50%	El 4 de agosto se radico en la oficina jurídica del Despacho y ante la Asesora Dra. LILIAN RODRIGUEZ el Proyecto de Decreto operación, protección a los antiguos beneficiarios e ingresos al FONCEP


13	Los dineros percibidos por estacionamiento no ingresan a el Fanda de Compensación de Espacio Público "FONCEP" que tendrá entre los ingresos para su funcionamiento entre otros del acuerdo Municipal 029 del 2 de diciembre de 2003, ordena que, los "recursos provenientes de la administración y ocupación de espacios públicos" serán monejados por este fondo	Secretaria de Bienestar Social	Reglamentar e implementar el recaudo y cobro por parqueo en las zonas azules, a través de la suscripción de un acto administrativo.	Secretaria de Bienestar Social	21 de julio del 2016	31 de diciembre 2016	1	Acto administrativo aprobado y legalizado	50%	El 4 de agosto se radico en la oficina jurídica del Despacho y ante la Asesora Dra. LILIAN RODRIGUEZ el Proyecto de Decreto operación, protección a los antiguos beneficiarios e ingresos al FONCEP
14	La Secretaria de Bienestar Social no ha realizada las gestiones pertinentes para la suspensión de los distintivos institucionales utilizados por las personas encargadas de administrar las parqueaderos de las zonas azules, teniendo en cuenta que durante la auditoria se verificó que ellos portaban chaquetas con emblemas de la Alcaldía de Pasto a pesar de no tener ningún vínculo laboral ni contractual con la misma.	Secretaria de Bienestar Social	Emitir una circular comunicando a las personas de zonas azules la prohibición de portar distintivos de la administración municipal	Secretaria de Bienestar Social	21 de julio del 2016	31 de diciembre del 2016	1	Circular emitida	40%	actas de reunion 28 de octubre
							100%	Persanas notificadas/Personas vinculadas	100%	actas de reunion 28 de octubre donde se les informo el no portar emblemas de la alcaldia de Pasto


26%


Nota: El convenio 20152043 de 2015 relacionado por error de digitación en el hallazgo No. 10 no corresponde a la dependencia auditada, por lo tanto no se tendrá en cuenta para la evaluación.

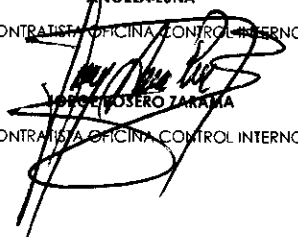

KAROLIJANA CASTRO BOTERO
 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL


ALVARO ZARAMA BURBANO
 SUB SECRETARIO DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL


HILDA MAGALY ARTEAGA ROMERO
 SUB SECRETARIA DE GESTIÓN Y PROYECTOS


LILIANA ERASO BURGOS
 CONTRALISTA OFICINA CONTROL INTERNO


ANGELALUNA
 CONTRALISTA OFICINA CONTROL INTERNO


ALVARO ZARAMA
 CONTRALISTA OFICINA CONTROL INTERNO